



UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

El Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásquez Cuví, forma profesionales con nivel tecnológico en tres áreas específicas que desarrollan potencialidades y habilidades enmarcadas en un objetivo común el cual es ejercer su profesión con dedicación y alta responsabilidad social.

Dentro de la Institución se ofertan las carreras de:

- Tecnología Superior en Diseño Gráfico.
- Tecnología Superior en Administración de Empresas mención Contabilidad y Auditoría.
- Tecnología Superior en Informática mención Análisis de Sistemas.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DISEÑO GRÁFICO

DATOS DE LA CARRERA

- NOMBRE DE LA CARRERA: *DISEÑO GRÁFICO*
- TÍTULO QUE OTORGA: *TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DISEÑO GRÁFICO*
- MENCIÓN:
- MODALIDAD DE ESTUDIOS: *PRESENCIAL*.

OBJETIVO DE LA CARRERA

- Formar a estudiantes creativos y con la capacidad de comunicar alternativamente mensajes, con habilidades y conocimientos en diseño gráfico y comunicación; con el fin de proporcionar profesionales titulados que revolucionen el medio visual y gráfico.

ASIGNATURAS

- Técnicas de expresión oral y escrita e investigación (64 horas)
- Fundamentos de diseño gráfico (80 horas)
- Tipografía (80 horas)
- Principios de animación (80 horas)
- Semiótica (80 horas)
- Fotografía I y II (192 horas)
- Publicidad (112 horas)
- Diseño 2D y 3D (96 horas)

TRABAJOS DE TITULACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico dentro de las Instituciones de Educación Superior y el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásquez Cuví, se contemplan tres formas de obtención del Título de Tecnólogo en cualquiera de las carreras ofertadas estas son:

Trabajo de titulación: El estudiante debe identificar una problemática o necesidad del medio concerniente a su carrera de formación. Presentará con la asesoría de un docente un anteproyecto el cual mencionará los aspectos más relevantes del caso.

El Consejo Académico Superior, junto con un docente de la especialidad analizarán la viabilidad del ante proyecto para su estudio y ejecución; seguido de esto se dará por aprobado o reprobado el tema de investigación; en el caso de ser aprobado se le asignará a un docente tutor, que guíe al estudiante en dicha investigación, estipulando un año para su culminación.

Después de finalizar el trabajo de investigación el estudiante y docente tutor pedirán a Coordinación Académica se designen lectores para dicho trabajo. El plazo contemplado para lectura y posterior informe de cada docente lector es de, 15 días laborables para la revisión de los lectores y 08 días laborables para los cambios sugeridos.

Después de transcurrido este tiempo, el estudiante podrá realizar cambios o modificaciones a su trabajo de titulación y se presentará para una segunda lectura. Los docentes lectores después de verificar que se hayan realizado los cambios y sugerencias, procederán a consignar la nota final en Coordinación Académica.

Coordinación Académica, luego de revisar los papeles y requisitos necesarios procederá a asignar fecha y hora para receptor la defensa oral de dicho trabajo de investigación.

Luego de ello si los resultados son favorables se estipula un tiempo estimado de 48 horas, para que el trámite administrativo se finalice con el registro del título en el sistema.

Examen complejo: El estudiante que finalizó sus estudios, podrá titularse presentando a Coordinación Académica un oficio optando por esta modalidad.

El Consejo Académico Superior junto a Coordinación Académica analizará la petición y que el estudiante cumpla con los requisitos para optar por dicha modalidad de titulación.

Después de verificar los requisitos necesarios, se dará por aprobada la petición asignando docentes de la especialización, para la preparación del estudiante a rendir el examen complejo.

Los señores docentes tendrán 15 días para elaborar un temario de toda la malla curricular cursada por el estudiante; se presentará dicho temario a Coordinación Académica donde se revisará para su posterior aprobación.

Aprobado el temario, se asignarán horas de planificación y tutoría para los docentes y estudiante para su preparación. Los señores docentes deberán formular un banco de preguntas (500) para la realización del examen; este banco constará de preguntas de base estructurada y no estructurada.

Después de la asesoría correspondiente, durante un período de 02 meses de 04 horas semanales de lunes a viernes se notificará al estudiante el día y la hora en el que se receptorá el examen mediante un sistema computarizado.

La nota deberá ser mayor a 07/10 (siete sobre diez) para aprobar, de ser el caso que el estudiante no cumpla con la nota requerida tiene una oportunidad más para rendir dicho examen en el plazo de una semana o hasta que el Órgano Colegiado Académico lo designe.

El estudiante que apruebe con una puntuación de mínimo 07/10 (siete sobre diez) quedará automáticamente graduado y se procederá en un plazo de 48 horas a registrar su título en el sistema y de ser el caso a su investidura o como disponga la máxima autoridad.

El alumno que no apruebe el examen complejo, podrá optar por otra modalidad de titulación.

Propuesta de producto: Para esta modalidad el estudiante con la guía de un docente deberá presentar la propuesta de producto a Coordinación Académica, luego de ello se procederá al trámite administrativo el cual en Consejo Académico Superior se analizará y aprobará dicho trabajo.

Una vez aprobado la propuesta de producto se designará un docente tutor verificando la carpeta del estudiante y que cumpla con los requisitos establecidos; teniendo un plazo de 01 año para su culminación.

Posteriormente de que la propuesta se haya culminado se deberá presentar a Coordinación Académica la monografía respectiva para que se establezca el proceso de designación de lectores y tribunal.

Los docentes lectores emitirán sugerencias y una nota final a Coordinación Académica la misma que designará hora y fecha para su defensa oral.

Después de su defensa y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema de Registros de Títulos.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DATOS DE LA CARRERA

- NOMBRE DE LA CARRERA: *ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*
- TÍTULO QUE OTORGA: *TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.*
- MENCIÓN: *CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.*
- MODALIDAD DE ESTUDIOS: *PRESENCIAL.*

OBJETIVO DE LA CARRERA

- Formar a estudiantes altamente competitivos con capacidades, habilidades y conocimientos elevados en administración de empresas, contabilidad y auditoría; con el fin de insertar al mundo laboral profesionales titulados del más alto nivel y con comprometimiento social.

ASIGNATURAS

- Métodos de investigación y aprendizaje (48 horas)
- Contabilidad general I y II (244 horas)
- Emprendedor empresarial (64 horas)
- Legislación mercantil (80 horas)
- Gestión empresarial I y II (128 horas)
- Contabilidad de costos I y II (224 horas)
- Legislación tributaria (80 horas)
- Diseño empresarial (64 horas)
- Análisis financiero (80 horas)
- Auditoría I y II (208 horas)
- Administración de RR.HH. (80 horas)
- Presupuesto (80 horas)
- Finanzas (64 horas)

TRABAJOS DE TITULACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, dentro de las Instituciones de Educación Superior y el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásquez Cuví, se contemplan tres formas de obtención del Título de Tecnólogo en cualquiera de las carreras ofertadas estas son:

Trabajo de titulación: El estudiante debe identificar una problemática o necesidad del medio concerniente a su carrera de formación. Presentará con la asesoría de un docente un anteproyecto el cual mencionará los aspectos más relevantes del caso.

El Consejo Académico Superior, junto con un docente de la especialidad analizarán la viabilidad del ante proyecto para su estudio y ejecución; seguido de esto se dará por aprobado o reprobado el tema de investigación; en el caso de ser aprobado se le asignará a un docente tutor, que guíe al estudiante en dicha investigación, estipulando un año para su culminación.

Después de finalizar el trabajo de investigación el estudiante y docente tutor pedirán a Coordinación Académica se designen lectores para dicho trabajo. El plazo contemplado para lectura y posterior informe de cada docente lector es de, 15 días laborables para la revisión de los lectores y 08 días laborables para los cambios sugeridos.

Después de transcurrido este tiempo, el estudiante podrá realizar cambios o modificaciones a su trabajo de titulación y se presentará para una segunda lectura. Los docentes lectores después de verificar que se hayan realizado los cambios y sugerencias, procederán a consignar la nota final en Coordinación Académica.

Coordinación Académica, luego de revisar los papeles y requisitos necesarios procederá a asignar fecha y hora para receptor la defensa oral de dicho trabajo de investigación.

Luego de ello si los resultados son favorables se estipula un tiempo estimado de 48 horas, para que el trámite administrativo se finalice con el registro del título en el sistema.

Examen complejo: El estudiante que finalizó sus estudios, podrá titularse presentando a Coordinación Académica un oficio optando por esta modalidad.

El Consejo Académico Superior junto a Coordinación Académica analizará la petición y que el estudiante cumpla con los requisitos para optar por dicha modalidad de titulación.

Después de verificar los requisitos necesarios, se dará por aprobada la petición asignando docentes de la especialización, para la preparación del estudiante a rendir el examen complejo.

Los señores docentes tendrán 15 días para elaborar un temario de toda la malla curricular cursada por el estudiante; se presentará dicho temario a Coordinación Académica donde se revisará para su posterior aprobación.

Aprobado el temario, se asignarán horas de planificación y tutoría para los docentes y estudiante para su preparación. Los señores docentes deberán formular un banco de preguntas (500) para la realización del examen; este banco constará de preguntas de base estructurada y no estructurada.

Después de la asesoría correspondiente, durante un período de 02 meses de 04 horas semanales de lunes a viernes se notificará al estudiante el día y la hora en el que se receptorá el examen mediante un sistema computarizado.

La nota deberá ser mayor a 07/10 (siete sobre diez) para aprobar, de ser el caso que el estudiante no cumpla con la nota requerida tiene una oportunidad más para rendir dicho examen en el plazo de una semana o hasta que el Órgano Colegiado Académico lo designe.

El estudiante que apruebe con una puntuación de mínimo 07/10 (siete sobre diez) quedará automáticamente graduado y se procederá en un plazo de 48 horas a registrar su título en el sistema y de ser el caso a su investidura o como disponga la máxima autoridad.

El alumno que no apruebe el examen complejo, podrá optar por otra modalidad de titulación.

Modelo de negocios: Para esta modalidad el estudiante deberá presentar el proyecto con la guía de un docente a Coordinación Académica, luego de ello se procederá al trámite administrativo el cual en Consejo Académico Superior analizará y aprobará dicho trabajo.

Una vez aprobado el modelo de negocios se designará un docente tutor verificando la carpeta del estudiante y que cumpla los requisitos establecidos; y tendrá un plazo de 01 año para su culminación.

Después de que el modelo de negocios se haya culminado se deberá presentar a Coordinación Académica la monografía respectiva para que se establezca el proceso de designación de lectores y tribunal.

Los docentes lectores emitirán sugerencias y una nota final a Coordinación Académica la misma que designará hora y fecha para su defensa oral.

Después de su defensa y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN INFORMÁTICA MENCION ANÁLISIS DE SISTEMAS

DATOS DE LA CARRERA

- NOMBRE DE LA CARRERA: *INFORMÁTICA.*
- TÍTULO QUE OTORGA: *TECNOLOGÍA SUPERIOR EN INFORMÁTICA.*
- MENCION: *ANÁLISIS DE SISTEMAS.*
- MODALIDAD DE ESTUDIOS: *PRESENCIAL.*

OBJETIVO DE LA CARRERA

- Formar a estudiantes a la vanguardia de la tecnología, altamente competitivos con habilidades y conocimientos en informática y análisis de sistemas; con el fin de innovar el medio como profesionales titulados y al servicio de la comunidad.

ASIGNATURAS

- Técnicas de expresión oral escrita e investigación (64 horas)
- Introducción a la informática (112 horas)
- Fundamentos de programación (112 horas)
- Estructura de datos (112 horas)
- Lenguaje de programación visual (112 horas)
- Análisis de sistemas (112 horas)
- Análisis y diseño orientado a objetos (96 horas)
- Introducción a base de datos (96 horas)
- Sistemas cliente - servidor (80 horas)
- Diseño de sistemas (96 horas)
- Introducción a la web (80 horas)
- Introducción a sistemas operativos (96 horas)
- Auditoría de sistemas (96 horas)
- Introducción a redes de computadoras (112 horas)

TRABAJOS DE TITULACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico dentro de las Instituciones de Educación Superior y el Instituto Superior Victoria Vásconez Cuvi, se contemplan tres formas de obtención del Título de Tecnólogo en cualquiera de las carreras ofertadas estas son:

Trabajo de titulación: El estudiante debe identificar una problemática o necesidad del medio concerniente a su carrera de formación. Presentará con la asesoría de un docente un anteproyecto el cual mencionará los aspectos más relevantes del caso.

El Consejo Académico Superior, junto con un docente de la especialidad analizarán la viabilidad del ante proyecto para su estudio y ejecución; seguido de esto se dará por aprobado o reprobado el tema de investigación; en el caso de ser aprobado se le asignará a un docente tutor, que guíe al estudiante en dicha investigación, estipulando un año para su culminación.

Después de finalizar el trabajo de investigación el estudiante y docente tutor pedirán a Coordinación Académica se designen lectores para dicho trabajo. El plazo contemplado para lectura y posterior informe de cada docente lector es de, 15 días laborables para la revisión de los lectores y 08 días laborables para los cambios sugeridos.

Después de transcurrido este tiempo, el estudiante podrá realizar cambios o modificaciones a su trabajo de titulación y se presentará para una segunda lectura. Los docentes lectores después de verificar que se hayan realizado los cambios y sugerencias, procederán a consignar la nota final en Coordinación Académica.

Coordinación Académica, luego de revisar los papeles y requisitos necesarios procederá a asignar fecha y hora para receptor la defensa oral de dicho trabajo de investigación.

Luego de ello si los resultados son favorables se estipula un tiempo estimado de 48 horas, para que el trámite administrativo se finalice con el registro del título en el sistema.

Examen complejo: El estudiante que finalizó sus estudios, podrá titularse presentando a Coordinación Académica un oficio optando por esta modalidad.

El Consejo Académico Superior junto a Coordinación Académica analizará la petición y que el estudiante cumpla con los requisitos para optar por dicha modalidad de titulación.

Después de verificar los requisitos necesarios, se dará por aprobada la petición asignando docentes de la especialización, para la preparación del estudiante a rendir el examen complejo.

Los señores docentes tendrán 15 días para elaborar un temario de toda la malla curricular cursada por el estudiante; se presentará dicho temario a Coordinación Académica donde se revisará para su posterior aprobación.

Aprobado el temario, se asignarán horas de planificación y tutoría para los docentes y estudiante para su preparación. Los señores docentes deberán formular un banco de preguntas (500) para la realización del examen; este banco constará de preguntas de base estructurada y no estructurada.

Después de la asesoría correspondiente, durante un período de 02 meses de 04 horas semanales de lunes a viernes se notificará al estudiante el día y la hora en el que se receptorá el examen mediante un sistema computarizado.

La nota deberá ser mayor a 07/10 (siete sobre diez) para aprobar, de ser el caso que el estudiante no cumpla con la nota requerida tiene una oportunidad más para rendir dicho examen en el plazo de una semana o hasta que el Órgano Colegiado Académico lo designe.

El estudiante que apruebe con una puntuación de mínimo 07/10 (siete sobre diez) quedará automáticamente graduado y se procederá en un plazo de 48 horas a registrar su título en el sistema y de ser el caso a su investidura o como disponga la máxima autoridad.

El alumno que no apruebe el examen complejo, podrá optar por otra modalidad de titulación.

Propuestas tecnológicas: Para esta modalidad el estudiante deberá presentar con la guía de un docente a Coordinación Académica la propuesta tecnológica, luego de ello se procederá al trámite administrativo en el cual el Consejo Académico Superior analizará y aprobará dicho trabajo.

Una vez aprobado la propuesta tecnológica se designará un docente tutor verificando la carpeta del estudiante y que cumpla con los requisitos establecidos; teniendo un plazo de 01 año para su culminación.

Después de que la propuesta se haya culminado se deberá presentar a Coordinación Académica la monografía respectiva para que se establezca el proceso de designación de lectores y tribunal.

Los docentes lectores emitirán sugerencias y una nota final a Coordinación Académica la misma que designará hora y fecha para su defensa oral.

Después de su defensa y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema.

Realizado por:

Aprobado por:

Ing. Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"

Dr. Giovanni Vizúete Sarzosa
RECTOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VICTORIA VÁSQUEZ CUVI"



ESTATUTO PARA LAS MODALIDADES
DE TITULACIÓN VIGENTES

Introducción

El proceso de aprendizaje de las Carreras que ofrece el Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, culmina con tres opciones de graduación de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico artículo 21 numeral 3, siendo éstas:

- Trabajo de titulación.
- Examen complejo.
- Alternativa planteada por cada carrera.

Es importante que su proyecto de titulación previo a la obtención del título profesional sea elaborado de forma correcta en aspectos formales, científicos y creativos para que se pueda garantizar la obtención meritoria del título académico.

Por tal razón el Departamento de Titulación, ha elaborado la presente guía que permite estandarizar su trabajo de fin de carrera de forma clara y sistematizada en diferentes parámetros, facilitando la elaboración a los estudiantes, directores de proyectos, evaluadores y docentes asesores, pretendiendo el ahorro significativo de recursos humanos, tecnológicos, tiempo y económicos.

Esperamos que el presente aporte sea en beneficio de toda la colectividad estudiantil.

DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN	
Considerando	13
ESTATUTO PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN VIGENTES	14
CAPITULO 01	
REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	14
CAPÍTULO 02	
INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN	
Generalidades, organización y proceso	16
CAPÍTULO 03	
DIRECCIÓN Y PRESENTACIÓN	
Indicaciones generales previas a la presentación de los trabajos de titulación	17
CAPÍTULO 04	
¿CÓMO PRESENTAR EL ANTEPROYECTO Y EL INFORME ESCRITO?	
Orientaciones a seguir para el buen desarrollo del trabajo previo y final de titulación	21
CAPÍTULO 05	
¿QUÉ CONTIENE EL ANTEPROYECTO Y EL TRABAJO DE TITULACIÓN?	
Esquema de presentación	22
CAPÍTULO 06	
DE LOS TUTORES	24
CAPÍTULO 07	
DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	24
CAPÍTULO 08	
DISPOSICIONES GENERALES	34
CAPÍTULO 09	
BIBLIOGRAFÍA	35
CAPÍTULO 10	
ANEXOS	36

DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Considerando

Que, el artículo 26 de Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26 dice “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dice “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador **determina** “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;

Que, el artículo 05 de la Ley Orgánica de Educación Superior refiere a los Derechos de los estudiantes, en su literal a) dice que los estudiantes tienen derecho a “Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos”.

Que, el artículo 21 del Reglamento de Régimen Académico en su numeral 3 menciona ...“Ya sea mediante el trabajo de titulación o el examen complejo el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional; el resultado de su evaluación será registrado cuando se haya completado la totalidad de horas establecidas en el currículo de la carrera, incluidas la unidad de titulación y las prácticas pre profesionales”.

Expide el siguiente Estatuto para las Modalidades de Titulación Vigentes del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásquez Cuví.

ESTATUTO PARA LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN VIGENTES

CAPITULO 01 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Artículo 1. - De los requisitos para la presentación del tema de trabajo de titulación.
Para las carreras:

1. Diseño Gráfico (malla antigua).- Hasta el periodo académico mayo - octubre 2017, siendo los siguientes:

a) Solicitud dirigida a Coordinación Académica con el tema y el anteproyecto respectivo.
(*anexo 01*)

b) Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado:

- Título de Bachiller.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación vigente a color.
- Record académico (actualizado); aprobado todos los créditos de la Carrera.
- Certificado de aprobación de Prácticas Pre Profesionales.
- Certificado de Vinculación con la Colectividad.

2. Administración de Empresas mención Contabilidad y Auditoría.- Hasta el periodo académico octubre 2016 - marzo 2017, siendo los siguientes:

a) Solicitud dirigida a Coordinación Académica con el tema y el anteproyecto respectivo.
(*anexo 01*)

b) Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado:

- Título de Bachiller.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación vigente a color.
- Record académico (actualizado); aprobado todos los créditos de la Carrera.
- Certificado de aprobación de Prácticas Pre Profesionales.
- Certificado de Vinculación con la Colectividad.

3. Informática mención Análisis de Sistemas.- Hasta el periodo académico abril - agosto 2014, siendo los siguientes:

a) Solicitud dirigida a Coordinación Académica con el tema y el anteproyecto respectivo.
(*anexo 01*)

b) Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado:

- Título de Bachiller.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación vigente a color.
- Record académico (actualizado); aprobado todos los créditos de la Carrera.
- Certificado de aprobación de Prácticas Pre Profesionales.
- Certificado de Vinculación con la Colectividad.

4. Diseño gráfico (malla nueva).- En vigencia desde el periodo académico noviembre 2017 - abril 2018.

Siendo los siguientes:

a) Solicitud dirigida a Coordinación Académica con el tema y el anteproyecto respectivo.
(*anexo 01*)

b) Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado:

- Título de Bachiller.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación vigente a color.
- Record académico (actualizado); aprobado todos los créditos de la Carrera.
- Certificado de aprobación de Prácticas Pre Profesionales.
- Certificado de Vinculación con la Colectividad.
- Certificado de aprobación del Idioma Extranjero.

Artículo 2.- Requisitos para la obtención del Título de Tecnólogo en las diferentes Carreras del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, para iniciar su proyecto de grado.

1. Solicitud dirigida a Coordinación Académica. *(anexo 02)*
2. Certificado de aptitud legal por parte de Secretaría General, en el que consta documentación y trámites administrativos debidamente comprobados y completos. (Se emitirá, previa solicitud del estudiante)
3. Certificado de aprobación de Prácticas Pre Profesionales.
4. Certificado de Vinculación con la Colectividad.
5. Certificado de aprobación del Idioma Extranjero (malla nueva en vigencia desde noviembre 2017 - abril 2018).

Artículo 3.- Documentos que deben reposar en secretaria y que previa solicitud del estudiante se emitirá el certificado para la declaratoria de aptitud legal, previo al grado oral y defensa.

- Informe de aprobación del director de trabajo de titulación. *(anexo 03)*
- Informe y calificación de los lectores de trabajo de titulación. *(anexo 04)*

Artículo 4.- Parámetros a considerar para la suma y promedio de titulación.

1. Trabajo de titulación

- Promedio de las asignaturas aprobadas de primero a sexto nivel sobre 10.
- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)
- Calificación del trabajo escrito sobre 10.
- Nota de la defensa oral sobre 10.
- Nota del Idioma Extranjero sobre 10 (malla nueva en vigencia desde noviembre 2017 - abril 2018).

2. Examen complejo

- Promedio de las asignaturas aprobadas de primero a sexto nivel sobre 10.
- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)
- Valoración del examen complejo sobre 10.
- Nota del Idioma Extranjero sobre 10 (malla nueva en vigencia desde noviembre 2017 - abril 2018).

3. Alternativa de cada carrera

- Promedio de las asignaturas aprobadas de primero a sexto nivel sobre 10.
- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)
- Nota de la monografía escrita sobre 10.
- Calificación de la defensa oral sobre 10.
- Nota del Idioma Extranjero sobre 10 (malla nueva en vigencia desde noviembre 2017 - abril 2018).

CAPÍTULO 02

INICIO DEL PROCESO DE TITULACIÓN

Generalidades, organización y proceso.

Artículo 5.- Proyecto final.

Se define al proyecto final de grado, como un método de graduación para los egresados de las diferentes carreras del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi, de acuerdo a lo determinado en el artículo 21, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico.

Artículo 6.- De los objetivos.

1. Objetivo general

Documentar responsablemente las modalidades de titulación, que permita validar los aprendizajes y habilidades adquiridos en el proceso de formación profesional, con la finalidad de garantizar la titulación de los estudiantes egresados del Instituto Superior Tecnológico Victoria Vásconez Cuvi.

2. Objetivos específicos

- Establecer normas de eficacia para docentes y estudiantes enmarcadas en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Instituir guías de apoyo para los docentes y estudiantes a través de indicaciones generales previas, orientaciones para el trabajo de titulación y normativas a seguir.
- Realizar la guía del proceso de titulación, como un proceso de sustento al desarrollo académico de los estudiantes.

Artículo 7.- Sobre la organización del equipo y el proceso de trabajo.

1. Organización

- a) Estará organizado por las Autoridades - Departamento de Titulación y Secretaría de la Institución.
- b) Docentes que estarán a cargo de tutorías, lectores y tribunal de grado.
- c) Estudiantes que hayan cumplido los requisitos de formación académica previa, que se exigen para aprobar la profesionalización.

2. Proceso de trabajo

- a) El Coordinador del Departamento de Titulación, convocará a reunión a los estudiantes del periodo académico regular y egresados con el fin de socializar el estatuto para las modalidades de titulación vigentes y el cronograma. (*anexo 05*)
- b) La aprobación de los temas de acuerdo a las líneas de investigación en las diferentes modalidades de titulación, se realizará previa reunión con Coordinación Académica, el/la Coordinador/a de Carrera y Coordinador del Departamento de Titulación.

Artículo 8.- Plan del trabajo.

- Los estudiantes deberán realizar alguna de las tres alternativas establecidas por parte de la Institución. Refiérase a la Unidad de Titulación Especial.
- Estos proyectos de fin de carrera serán asimilados y sujetos a las correcciones pertinentes por parte de los tutores y/o evaluadores a cargo.

Artículo 9.- Trabajos de Titulación.

Coordinación Académica designará:

1. Trabajo de titulación: Una vez que se apruebe el tema, un docente tutor que dirija el proyecto, cuando este culmine previa solicitud entregada a Secretaría se elegirá dos lectores para su revisión, los cuales serán los miembros del tribunal para su defensa oral. El estudiante que finalizó sus estudios podrá titularse en esta modalidad, presentando la solicitud respectiva a Secretaría General. *(anexo 01)*

2. Examen complejo: Responsables, ajustándose a la planificación general presentada por parte del Departamento de Titulación para la rendición de la evaluación. El estudiante que finalizó sus estudios podrá titularse en esta modalidad, presentando la solicitud respectiva a Secretaría General. *(anexo 06)*

3. Alternativa de cada carrera: Un Docente tutor que dirija el proyecto y/o propuesta. El estudiante que finalizó sus estudios podrá titularse en esta modalidad, presentando la solicitud respectiva a Secretaría General. *(anexo 01)*

Nota:

- El estudiante de manera opcional, podrá solicitar a un docente, asesoría para la propuesta del tema, sin que esto incurra en que se convierta en el tutor de su trabajo de titulación.
- Los estudiantes podrán sugerir a su Tutor/a, siendo la última decisión de Coordinación Académica.

CAPÍTULO 03 DIRECCIÓN Y PRESENTACIÓN

Indicaciones generales previas a la presentación de los trabajos de titulación.

Artículo 10.- De los directores del trabajo de titulación.

1. Funciones

- Orientar al estudiante sobre referencias bibliográficas.
- Resolver oportunamente sus consultas.
- Exigir la presentación del plan, de esquemas de redacción y versiones previas del trabajo, aplicando Normas APA 6ta. edición.
- Sugerir correcciones, enmiendas, revisar la ortografía y sintaxis en los informes.
- Cumplir los procedimientos que se establezcan para la dirección de la disertación.
- Brindar asesoría en la realización de su exposición final.

Artículo 11.- De la presentación y el plazo de entrega.

1. Trabajo de titulación

Culminado el trabajo de titulación se procederá a entregar al estudiante por parte del docente tutor en el plazo de 2 días laborables, el informe de culminación de tutorías que respalde y responsabilice del contenido para su respectiva calificación *(anexo 03)*.

Terminado el proyecto de grado con el aval del docente tutor *(anexo 03)*, el estudiante entregará a Secretaría General la solicitud respectiva *(anexo 07)*, adjuntando 2 anillados de su trabajo de titulación y un medio magnético con todos los archivos. Una vez que Secretaría recepte lo solicitado, procederá a entregar al Departamento de Titulación para su revisión de acuerdo al cronograma establecido, plazos de prórroga (en el caso de existir) y emitirá el informe a Coordinación Académica.

Coordinación de Titulación designará a 2 docentes lectores para su revisión, análisis, calificación y entrega del informe a Secretaría Académica en un plazo de 10 días laborables (*anexo 04*).

En caso de existir observaciones no se emitirá con calificación, sólo se entregará el informe a Secretaría (*anexo 11*), para que el estudiante cuando sea notificado en un plazo máximo de 10 días laborables pueda realizar los cambios o alcances respectivos.

Una vez realizado los cambios se entregará al Departamento de Titulación con solicitud por parte del estudiante (*anexo 08*), los 2 anillados para su traspaso a los lectores que tendrán 5 días laborables a partir de su entrega para su calificación, que será receptada en Secretaría General con una nota mínima de 7/10 (siete sobre 10) (*anexo 04*), la misma que enviará al Departamento de Titulación para su aprobación y entrega a Coordinación Académica para designar fecha y hora de su defensa oral en un plazo máximo de 10 días laborables.

Después de su defensa oral y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), se procederá a su investidura para la declaración de su profesionalización, Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema por parte de Secretaría en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la fecha de graduación y su información pasará a ser parte del SNIESE.

En caso de que se suspenda la defensa oral, el tribunal emitirá el informe a Secretaría con las observaciones en un plazo de 3 días, para que Coordinación Académica asigne una nueva fecha de defensa.

El plazo para culminar el trabajo de titulación una vez que esté aprobado el tema no excederá el equivalente a 2 períodos académicos consecutivos, en el caso de no culminar, se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico. La Institución y el Departamento de Titulación, deberán garantizar las condiciones para su cumplimiento de esta disposición.

2. Examen complejo

Se establecerá en reunión las fechas y horario con Coordinación Académica de acuerdo a la planificación presentada por el Departamento de Titulación, garantizando la preparación para este examen dentro del periodo académico, por el lapso de 4 horas semanales durante 2 meses.

..." El examen de grado deberá ser de carácter complejo articulado al perfil de egreso de la carrera, con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias, que el exigido en las diversas formas del trabajo de titulación. Su preparación y ejecución debe realizarse en similar tiempo del trabajo de titulación, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 21, numeral 3, del Reglamento de Régimen Académico.

Una vez culminada las capacitaciones en un plazo de 10 días, la IES garantizará el recurso humano, la infraestructura y el soporte tecnológico para la realización de la evaluación.

En caso que el estudiante no asista o desaprobe en la primera oportunidad, tendrá derecho a solicitar a Coordinación Académica a través de Secretaría un examen complejo de gracia (*anexo 12*), que estará establecido en la planificación.

De no aprobar o presentarse por segunda vez, tendrá que continuar su proceso de grado con un trabajo de titulación.

Los docentes a cargo de la actualización de conocimientos, deberán reportar mensualmente al Departamento de Titulación, la asistencia y temas tratados en cada una de las capacitaciones a los estudiantes (*anexo 10*).

Si opta por el examen complejo, la asistencia a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que incluya esta unidad de titulación, será opcional para los estudiantes, de acuerdo a lo determinado en la Quinta Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico.

3. Alternativa de cada carrera

a) Carrera de Diseño Gráfico:

- Propuesta de producto: Para esta modalidad el estudiante deberá presentar a Secretaría General la propuesta de producto, una vez entregada la misma se emitirá los informes respectivos al Departamento de Titulación el cual deberá convocar a reunión con Coordinación Académica y Docentes del Área para la aprobación del trabajo.

Una vez aprobado Coordinación de Titulación designará un docente tutor; teniendo un plazo de 2 periodos académicos consecutivos para su culminación, en el caso de no culminar su propuesta se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico.

Terminada la propuesta de producto y con el aval del docente tutor (*anexo 03*), el estudiante entregará a Secretaría General la solicitud respectiva (*anexo 07*), adjuntando 2 anillados de su proyecto de grado y un medio magnético con los archivos digitales. Una vez que Secretaría recepte lo solicitado, procederá a entregar al Departamento de Titulación para su revisión de acuerdo al cronograma establecido, plazos de prórroga (en el caso de existir) y emitirá el informe a Coordinación Académica.

Coordinación de Titulación designará a 2 docentes lectores para su revisión, análisis, calificación y entrega del informe (*anexo 11*) a Secretaría Académica en un plazo de 10 días laborables.

En caso de existir observaciones no se emitirá con calificación, sólo se entregará el informe a Secretaría (*anexo 11*), para que el estudiante en un plazo máximo de 10 días laborables pueda realizar los cambios o alcances respectivos.

Una vez realizado los cambios se entregará al Departamento de Titulación con solicitud por parte del estudiante (*anexo 08*), los 2 anillados para su traspaso a los lectores que tendrán 5 días laborables a partir de su entrega para su calificación, que será receptada en Secretaría General con una nota mínima de 7/10 (siete sobre 10) (*anexo 04*), la misma que enviará al Departamento de Titulación el cual aprobará y entregará a Coordinación Académica para designar fecha y hora de su defensa oral en un plazo máximo de 10 días laborables.

Después de su defensa oral y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), se procederá a su investidura para la declaración de su profesionalización, Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema por parte de Secretaría en un plazo no mayor a treinta (30) días posteriores a la fecha de graduación y su información pasará a ser parte del SNIESE, de acuerdo al Artículo 67 de el Reglamento de Régimen Académico.

En caso de que se suspenda la defensa oral, el tribunal emitirá el informe a Secretaria con las observaciones en un plazo de 3 días, para que Coordinación Académica asigne una nueva fecha de defensa.

El plazo para culminar la propuesta de producto una vez que esté aprobado el tema no excederá el equivalente a 2 períodos académicos consecutivos, en el caso de no culminar, se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico. La Institución y el Departamento de Titulación, deberán garantizar las condiciones para su cumplimiento de esta disposición.

b) Carrera Administración de Empresas mención Contabilidad y Auditoría:

- Modelo de negocios: Para esta modalidad el estudiante deberá presentar a Secretaría General el modelo de negocios, una vez entregada la misma se emitirá los informes respectivos al Departamento de Titulación el cual deberá convocar a reunión con Coordinación Académica y Docentes del Área para la aprobación del trabajo.

Una vez aprobado se designará un docente tutor; teniendo un plazo de 2 periodos académicos consecutivos para su culminación, en el caso de no culminar su proyecto se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico.

Terminado el modelo de negocios y con el aval del docente tutor (*anexo 03*), el estudiante entregará a Secretaría General la solicitud respectiva (*anexo 07*), adjuntando 2 anillados de su proyecto de grado y en un medio magnético. Una vez que Secretaría recepte lo solicitado, procederá a entregar al Departamento de Titulación para su revisión de acuerdo al cronograma establecido, plazos de prórroga (en el caso de existir) y emitirá el informe a Coordinación Académica.

Coordinación de Titulación designará a 2 docentes lectores para su revisión, análisis, calificación y entrega del informe a Secretaría Académica en un plazo de 10 días laborables. En caso de existir observaciones no se emitirá con calificación, sólo se entregará el informe a Secretaría (*anexo 11*), para que el estudiante en un plazo máximo de 10 días laborables pueda realizar los cambios o alcances respectivos.

Una vez realizado los cambios se entregará al Departamento de Titulación con solicitud por parte del estudiante (*anexo 08*), los 2 anillados para su traspaso a los lectores que tendrán 5 días laborables a partir de su entrega para su calificación, que será receptada en Secretaría General con una nota mínima de 7/10 (siete sobre 10) (*anexo 04*), la misma que enviará al Departamento de Titulación el cual aprobará y entregará a Coordinación Académica para designar fecha y hora de su defensa oral en un plazo máximo de 10 días laborables.

Después de su defensa oral y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), se procederá a su investidura para la declaración de su profesionalización, Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema por parte de Secretaría en un plazo no mayor a treinta (30) días posteriores a la fecha de graduación y su información pasará a ser parte del SNIESE, de acuerdo al Artículo 67 de el Reglamento de Régimen Académico.

En caso de que se suspenda la defensa oral, el tribunal emitirá el informe a Secretaría con las observaciones en un plazo de 3 días, para que Coordinación Académica asigne una nueva fecha de defensa.

El plazo para culminar el modelo de negocios una vez que esté aprobado el tema no excederá el equivalente a 2 períodos académicos consecutivos, en el caso de no culminar, se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico. La Institución y el Departamento de Titulación, deberán garantizar las condiciones para su cumplimiento de esta disposición.

c) Carrera de Informática mención Análisis de Sistemas

- Propuesta tecnológica: Para esta modalidad el estudiante deberá presentar a Secretaría General la propuesta tecnológica, una vez entregada la misma se emitirá los informes respectivos al Departamento de Titulación el cual deberá convocar a reunión con Coordinación Académica y Docentes del Área para la aprobación del trabajo.

Una vez aprobado se designará un docente tutor; teniendo un plazo de 2 periodos académicos consecutivos para su culminación, en el caso de no culminar su propuesta se

podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico.

Terminada la propuesta tecnológica y con el aval del docente tutor (*anexo 03*), el estudiante entregará a Secretaría General la solicitud respectiva (*anexo 07*), adjuntando 2 anillados de su proyecto de grado y en un medio magnético. Una vez que Secretaría recepte lo solicitado, procederá a entregar al Departamento de Titulación para su revisión de acuerdo al cronograma establecido, plazos de prórroga (en el caso de existir) y emitirá el informe a Coordinación Académica.

Coordinación de Titulación designará a 2 docentes lectores para su revisión, análisis, calificación y entrega del informe a Secretaría Académica en un plazo de 10 días laborables. En caso de existir observaciones no se emitirá con calificación, sólo se entregará el informe a Secretaría (*anexo 11*), para que el estudiante en un plazo máximo de 10 días laborables pueda realizar los cambios o alcances respectivos.

Una vez realizado los cambios se entregará al Departamento de Titulación con solicitud por parte del estudiante (*anexo 08*), los 2 anillados para su traspaso a los lectores que tendrán 5 días laborables a partir de su entrega para su calificación, que será receptada en Secretaría General con una nota mínima de 7/10 (siete sobre 10) (*anexo 04*), la misma que enviará al Departamento de Titulación para su aprobación y entrega a Coordinación Académica para designar fecha y hora de su defensa oral en un plazo máximo de 10 días laborables.

Después de su defensa oral y si la calificación del estudiante es mayor a 07/10 (siete sobre diez), se procederá a su investidura para la declaración de su profesionalización, Coordinación Académica verificará la documentación necesaria y después de los trámites administrativos se procederá a subir al sistema por parte de Secretaría en un plazo no mayor a treinta (30) días posteriores a la fecha de graduación y su información pasará a ser parte del SNIESE, de acuerdo al Artículo 67 de el Reglamento de Régimen Académico.

En caso de que se suspenda la defensa oral, el tribunal emitirá el informe a Secretaría con las observaciones en un plazo de 3 días, para que Coordinación Académica asigne una nueva fecha de defensa.

El plazo para culminar la propuesta tecnológica una vez que esté aprobado el tema no excederá el equivalente a 2 períodos académicos consecutivos, en el caso de no culminar, se podrá pedir con solicitud a Coordinación Académica a través de Secretaría General prórroga dentro de los 6 meses siguientes (*anexo 09*), de acuerdo a lo determinado en la Tercera Disposición General, del Reglamento de Régimen Académico. La Institución y el Departamento de Titulación, deberán garantizar las condiciones para su cumplimiento de esta disposición.

CAPÍTULO 04

¿CÓMO PRESENTAR EL ANTEPROYECTO Y EL INFORME ESCRITO?

Orientaciones a seguir para el buen desarrollo del trabajo previo y final de titulación.

El escrito que requiera de un anteproyecto e informe final físico, deberá constar de los siguientes requerimientos:

- El trabajo debe ser impreso en hojas de papel bond tamaño A4 de 75g.
- Los márgenes a manejar serán de 2,54 cm. para todo el texto con la única excepción en las notas de pie de página.
- Sangría: marcada con el tabulador del teclado o a 5 espacios.
- Tener numeración romana en su parte preliminar y simple en el resto del documento.
- La fuente a utilizar es Arial para la portada.
- Los preliminares y el texto del documento puede ser Arial o Times New Roman.
- El tamaño de la fuente será de 12 puntos.
- El interlineado es a doble espacio.

- El empastado de el trabajo de titulación o alternativa de cada carrera será en color rojo y textos dorados.

• Nota: Excepto en los párrafos de cita textual extensa, donde éste se reducirá a interlineado simple. Refiérase al Artículo 24.- Citas bibliográficas del presente documento, las cuales son las más utilizadas.

CAPÍTULO 05.

¿QUÉ CONTIENE EL ANTEPROYECTO, TRABAJO DE TITULACIÓN Y ALTERNATIVA DE CADA CARRERA?

Esquema de presentación

Artículo 12.- Del contenido del anteproyecto del trabajo de titulación y alternativa de cada carrera.

I PORTADA

II PÁGINAS PRELIMINARES

III Aprobación del asesor.- En el caso en que haya solicitado asesoría a algún docente (*anexo 14*).

IV Resumen ejecutivo

1. Introducción

2. Importancia

3. Antecedentes

4. Justificación

5. Objetivos: general y específicos (*anexo 13*)

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO

1.1. Marco conceptual

1.2. Marco referencial

1.3. Marco legal (opcional)

CAPÍTULO II.- RECURSOS

2.1. Tecnológico

2.2. Materiales

2.3. Económico

2.4. Talento humano

2.5. Cronograma (*anexo 05*)

• Nota:

- Al realizar los objetivos general y específicos, refiérase a la Taxonomía de Bloom (*anexo 15*).

- En el marco teórico solo debe dejar enunciado los temas a investigar.

- Las fuentes bibliográficas no deben exceder los 5 años atrás a partir de la aprobación del tema, esto cambia en casos excepcionales, en la que la investigación contenga datos históricos que no se puedan modificar.

- Todo el contenido debe estar citado bajo normas APA 6ta. edición.

- El esquema del anteproyecto puede ser cambiado en algunos casos por Coordinación Académica, para su aprobación el Departamento de Titulación emitirá el informe de acuerdo a lo solicitado por el estudiante (*anexo 16*).

Artículo 13.- Del contenido del trabajo de titulación y alternativa de cada carrera.

I PORTADA

II PÁGINAS PRELIMINARES

III Aprobación del asesor

IV Autoría del trabajo de grado

V Aprobación del tribunal

VI Dedicatoria (opcional)

VII Agradecimiento (opcional)

VIII Resumen ejecutivo

IV Índice de contenido

- Contenidos

- Tablas

- Gráficos

1. Introducción

2. Importancia

3. Antecedentes

4. Justificación

5. Objetivos: general y específicos (*anexo 13*)

CAPÍTULO I.- MARCO TEÓRICO

1.1. Marco conceptual

1.2. Marco referencial

1.3. Marco legal (opcional)

CAPÍTULO II.- MARCO METODOLÓGICO

2.1. Modalidad de la investigación

2.2. Tipos de investigación

2.3. Población y muestra

CAPÍTULO III.- PROPUESTA METODOLÓGICA

3.1. Desarrollo de la propuesta teórica y/o práctica

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

4.2. Recomendaciones

5. GLOSARIO

6. BIBLIOGRAFÍA - PUBLICACIÓN VIRTUAL (70% libros físicos y 30% digital)

7. ANEXOS

• Nota:

- Las fuentes bibliográficas no deben exceder los 5 años atrás a partir de la aprobación del tema, esto cambia en casos excepcionales, en la que la investigación contenga datos históricos que no se puedan modificar.

- Todo el contenido debe estar citado bajo normas APA 6ta. edición.

- El esquema del contenido del proyecto de titulación, puede ser cambiado en algunos casos por Coordinación Académica, para su aprobación el Departamento de Titulación emitirá el informe de acuerdo a lo solicitado por el estudiante (*anexo 17*) con el aval del docente tutor (*anexo 18*).

CAPÍTULO 06 DE LOS TUTORES

Artículo 14.- De la presentación del avance e informe mensual de asistencia.

El/La docente una vez que se le haya asignado como tutor de las 3 opciones de titulación, deberá ponerse de acuerdo con el estudiante para realizar el cronograma (*anexo 05*), a fin de establecer fechas, reuniones y plazos. Se deberá entregar al Departamento de Titulación una fotocopia para su conocimiento.

El tutorado mantendrá reuniones 1 vez a la semana de mínimo 2 horas, registrando las asistencias (*anexo 19*); que será el informe mensual entregado al Departamento de Titulación por parte del docente tutor, esto evidenciará el proceso y finalización del proyecto de grado, en los plazos establecidos.

En caso de que el estudiante no se haya presentado a 4 reuniones consecutivas con el docente tutor, tendrá la obligación de reportar al Departamento de Titulación para que ésta dependencia convoque a una reunión en el máximo de 72 horas con Coordinación Académica a fin de establecer el llamado de atención al estudiante, que se lo hará llegar vía física o digital.

De persistir con la inasistencia por el lapso de 4 sesiones más, se realizará el segundo llamado de atención al estudiante, previo informe del tutor, que se lo hará llegar al estudiante vía física o digital.

Pasada las 12 sesiones y de no haber respuesta alguna previo informe del docente tutor, se convocará a reunión entre Coordinación Académica, Departamento de Titulación y el Docente a cargo, para establecer el llamado de atención definitivo dando por concluido su proyecto de grado, estableciendo que el único mecanismo que el estudiante podría tomar es el examen complejo.

CAPÍTULO 07 DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Artículo 15.- Investigación

Es la recopilación de datos y criterios, su desarrollo y sus resultados. Esta parte del trabajo debe contener la siguiente información:

Artículo 16.- Metodología de la investigación

Se enunciarán en una secuencia lógica las principales actividades que se realizarán durante el proceso investigativo. Aquí resulta imprescindible señalar los métodos, procedimientos y técnicas que se emplearán en cada una de las actividades que comprende el proyecto.

Para lograr que los hechos científicos se eleven a nivel de generalizaciones teóricas, se exige someterlos a un proceso de selección, ordenamiento, clasificación, comparación y generalización. Los métodos empíricos de investigación permiten efectuar el análisis preliminar de la información, así como verificar y comprobar las concepciones teóricas, que existe entre los métodos empíricos y teóricos.

Artículo 17.- Métodos investigativos

La organización de los aprendizajes en cada nivel de formación de la educación superior se sustentará en el proceso de investigación correspondiente y propenderá al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y artística, conforme lo establece el Artículo 72 del Reglamento de Régimen Académico.

1. Método teórico

Son aquellos que permiten revelar las relaciones esenciales del objeto de investigación, son fundamentales para la comprensión de los hechos y formulación de la indagación.

a) Histórico-lógico.- Reproduce los hitos fundamentales de la trayectoria de desarrollo del fenómeno que es el objeto de estudio, a partir del cual es posible estructurar la lógica interna.

b) Analítico-sintético.- Es un procedimiento mental que logra la descomposición de un todo en sus partes, componentes y relaciones, este método se complementa con el de síntesis que logra la integración a nivel mental de las partes constitutivas del objeto.

c) Inductivo-deductivo.- La inducción es un procedimiento mediante el cual se logra inferir cierta propiedad o relación a partir de hechos particulares, es decir, permite el tránsito de lo particular a lo general. El trámite deductivo mediante el cual el investigador transita de aseveraciones generales a otras o características particulares del objeto.

d) Modelación.- Empleada en el desarrollo científico, ya que el conocimiento no es una reproducción exacta de la realidad sino una comprensión mediatizada para el hombre y como tal responde a cierta representación mental de la realidad, es el modelo que el hombre crea para explicar rasgos y particularidades con más facilidad que con el objeto real.

e) Sistémico.- Permite modelar el objeto atendido a sus componentes, al conjunto de relaciones entre ellas y con el medio, para explicar su movimiento y desarrollo.

f) Dialéctico.- El método teórico por excelencia es dialéctico, el cual a además de comprender la estructura y dinámica del objeto logra descubrir la contradicción que es fuente de su auto-movimiento y desarrollo.

- Nota: Se pueden adicionar otros métodos teóricos, dependiendo de la naturaleza de la investigación o del proyecto de grado.

2. Métodos Empíricos

Constituyen un conjunto de acciones prácticas que realiza el sujeto con el objeto para determinar sus rasgos y regularidades esenciales sobre una base senso-conceptual.

a) Observación.- Consiste en la percepción y registro planificado y sistemático del comportamiento del objeto en su medio. La observación científica se emplea en cualquier etapa de la actividad y siempre es orientada a un fin, por lo cual el investigador elabora previamente un instrumento que le permite el registro de aquellos aspectos que son el objeto de la observación.

b) Medición.- Está dirigido a precisar información numérica acerca de una cualidad del objeto mediante la comparación de magnitudes determinadas. En este proceso se requiere utilizar una medición homogénea como unidad para la comparación.

c) Experimento.- Permite esclarecer el comportamiento del fenómeno, sus propiedades y relaciones mediante la creación de determinadas condiciones por el investigador. En las ciencias sociales el experimento es muy complejo, ya que el sistema de influencia que actúa sobre los hombres es variante y cambiante, así como difícil de aislar un aspecto para ser examinado.

- Nota: Se pueden adicionar otros métodos empíricos, dependiendo de la naturaleza de la investigación o del proyecto de grado.

3. Recolección de Información

La técnica está estrechamente ligada a las etapas empíricas de la actividad científico-investigativa.

a) Entrevista.- Permite la recopilación de información mediante el diálogo directo entre el profesional que realiza la actividad científico investigativa y los sujetos que son fuente de información.

En esta confrontación personal el entrevistador tiene la oportunidad de profundizar las opiniones, intereses, valoraciones, entre otros.

La entrevista puede ser individual o grupal, en todos los casos el investigador debe elaborar un plan que precise los aspectos que serán tratados.

b) Encuesta.- La técnica de la encuesta permite recopilar información mediante un cuestionario que es elaborado previamente por el investigador para conocer la valoración y el criterio de los encuestados sobre un determinado asunto. A diferencia de la entrevista, el encuestado no necesariamente se ve comprometido con el criterio que brinda ya que no puede revelar su identidad, los criterios son recogidos por escrito.

La encuesta, una vez confeccionado el cuestionario, no requiere de personal calificado a la hora de hacerla llegar al encuestado. A diferencia de la entrevista la encuesta cuenta con una estructura lógica, rígida, que permanece inalterada a lo largo de todo el proceso investigativo. Las respuestas se escogen de modo especial y se determinan del mismo modo las posibles variantes de respuestas estándares, lo que facilita la evaluación de los resultados por métodos estadísticos.

c) Sondeo de opinión.- Son mediciones estadísticas de opinión usando muestreos. Estos son usualmente diseñados para representar las opiniones de una población mediante una serie de preguntas a un grupo pequeño de personas y extrapolando las respuestas un grupo de mayor tamaño.

d) Observación.- El propósito de la observación es múltiple, permite al investigador determinar qué se está haciendo, cómo se está haciendo, quién lo hace, cuándo se lleva a cabo, cuánto tiempo toma, dónde se hace y porqué se hace.

• Tipos de observación

Puede emplearse para verificar los resultados de una entrevista, o bien como recopilación, acumulación y transformación de los datos, el investigador puede observar de tres maneras básicas:

- Observar a una persona o actividad sin que el observado se dé cuenta y sin interactuar con el investigador.

- Se puede observar una operación sin intervenir para nada, pero estando la persona observada enteramente consiente de la observación.

- Prestar atención y estar en contacto con las personas observadas. La interrogación puede consistir simplemente en preguntar respecto a una actividad específica, pedir una explicación, etc.

e) Diagrama de flujo.- Sirve para determinar cómo funciona el proceso para producir un resultado. Se pueden aplicar a cualquier aspecto del proceso desde el flujo de materiales hasta los pasos para hacer la venta u ofrecer un producto.

- ¿Cuándo se utiliza?

Cuando se necesita ver cómo funciona realmente un proceso completo.

Este esfuerzo con frecuencia revela problemas potenciales tales como cuellos de botella en el sistema, pasos innecesarios y círculos de duplicación de trabajo.

f) Cuestionario.- En el cuestionario se formula una serie de preguntas que permiten medir una o más variables. Posibilita observar los hechos a través de la valoración que hace de los mismos el encuestado o entrevistado, limitándose la investigación a las valoraciones subjetivas de éste.

No obstante, a que el cuestionario se limita a la observación simple, del entrevistador o el encuestado, éste puede ser masivamente aplicado a comunidades nacionales e incluso internacionales, pudiéndose obtener información sobre una gama amplia de aspectos o problemas definidos.

“La estructura y el carácter del cuestionario lo definen el contenido y la forma de las preguntas que se les formula a los interrogados. La pregunta en el cuestionario por su contenido puede dividirse en dos grandes grupos: pregunta directa o indirecta.

- La pregunta directa: Coincide el contenido de la pregunta con el objeto de interés del investigador. La formulación de la pregunta indirecta constituye uno de los problemas más difíciles de la construcción de las encuestas.

- Ejemplo de pregunta directa:

¿Le agrada a usted su trabajo?

- Ejemplo de pregunta indirecta:

¿Quisiera usted que su hijo escogiera su misma profesión?

Al construir el cuestionario, conjuntamente con el contenido de las preguntas, hay que definir su forma, utilizándose en sociología el cuestionario abierto y cerrado.

- La pregunta abierta: Es la que no limita el modo de responder a la misma, ni se definen las variantes de respuestas esperadas. Este tipo de preguntas no permite medir con exactitud la propiedad, solo se alcanza a obtener una opinión.

- La pregunta cerrada: Tiene delimitaciones con antelación, su respuesta para determinada por la cantidad de variantes previstas por el confeccionador de la encuesta.

La forma más difundida de pregunta es aquella cuya respuesta está estructurada por esquemas de comparaciones de pares de valores, de categorías secuenciales de valores y otros.

- La encuesta: Es la selección, donde el encuestado elige entre una lista de posibles respuestas aquellas que prefiere. Dentro de esta técnica existen variantes: de selección limitada, donde puede elegir un número determinado de respuestas y el de selección única donde puede escoger una sola respuesta posible.

La elaboración estadística en este caso resulta sencilla, donde se reduce al conteo de frecuencia de selección de cada respuesta sobre la cual se realiza la gradación de la actitud que muestran los encuestados hacia las respuestas.

En los cuestionarios se pueden aplicar preguntas que miden actitudes del individuo hacia un determinado hecho. Cuando se mide actitud, es necesario tener en cuenta la dirección de la misma, así como su intensidad, para lo cual se aplican diversos tipos de escalas.

De manera más general la pregunta se formula de forma positiva y se dan 5 alternativas de posibles respuestas, designándose una escala de valores de 1 a 5, dando la respuesta más favorable a la afirmación que tenga el máximo de puntuación.

- Ejemplo: "La implementación de la nueva malla académica permite que los estudiantes alcancen un mayor desarrollo en sus habilidades profesionales".

- Muy de acuerdo _____ (5)
- De acuerdo _____ (4)
- Ni de acuerdo, ni en desacuerdo _____ (3)
- En desacuerdo _____ (2)
- Muy en desacuerdo _____ (1)

Si por el contrario las afirmaciones son negativas en la formulación de la pregunta, la evaluación de la pregunta debe resultar opuesto al anterior caso.

- Ejemplo: "El nuevo campus del Instituto nos ha permitido mejorar la capacidad de infraestructura en cuanto a los laboratorios para cada Carrera".

- Totalmente de acuerdo _____ (1)
- De acuerdo _____ (2)
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo _____ (3)
- En desacuerdo _____ (4)
- Totalmente en desacuerdo _____ (5)

Otros tipos de instrumentos pueden ser aplicados en la medición de actividades y se pueden estudiar en diferentes bibliografías que tratan los aspectos de las técnicas de trabajo experimental.

- Algunas reglas básicas para la construcción del cuestionario

1. Al igual que cualquier otra teoría propia de los métodos empíricos, hay que partir de la hipótesis formulada y específicamente de los indicadores de las variables definidas en ésta, los que se traducirán en preguntas específicas para el cuestionario.

2. Establecer la necesidad de cooperación del encuestado; lo que dependerá de que los individuos participen o no, o que contribuyan o no favorablemente en la investigación.

Dicha demanda puede realizarse de diversas formas; puede hacerla el entrevistador en el momento de presentar la encuesta, puede acompañar el cuestionario por escrito, puede solicitarse por teléfono, por carta previa, etc.

La solicitud de cooperación debe contener:

- Lo valioso de la información que se solicita.
- Que no existe motivo encubierto o no confesado en la finalidad perseguida
- Uso confidencial de la información que se brinda en la encuesta.
- Lo fácil y rápido que puede contestarse el cuestionario.

3. Las preguntas deben ser claras.

- Cada término debe ser comprendido.
- No deben de plantearse dos preguntas en una.
- La pregunta debe formularse de manera positiva.
- La construcción de la respuesta no debe inducir expresiones ambiguas.

4. Las preguntas no deben ser tendenciosas, es decir, no deben estar confeccionadas de manera tal que lleven al individuo a responder de una manera determinada o que lo predispongan en contradicción con su sentir ante la pregunta a responder.

5. Las preguntas no deben exigir mucho esfuerzo de la memoria.

6. Al abordar aspectos controvertidos o delicados las preguntas deben ser construidas de forma tal que no constituyan un conflicto para el sujeto.

7. El orden de las preguntas debe de disponerse con arreglo a las características psicológicas de las mismas. En primer lugar, se deben preguntar datos socio-demográficos como sexo, edad, ocupación; a continuación preguntas generales simples que lo van llevando hasta preguntas más complejas, de lo impersonal a lo personal.

8. Se debe contrarrestar el efecto de monotonía en la variante de respuesta. Esto ocurre fundamentalmente en los cuestionarios cerrados y cuando el interrogado no se siente totalmente motivado a responder.

9. Debe de inducirse una pregunta final que recoja la impresión del interrogado respecto al cuestionario.

En conclusión, podemos decir que en la ejecución de una investigación se hacen uso de múltiples métodos y procedimientos tratando de ser cada vez más profundos y esenciales en la caracterización del objeto.

- Técnicas o instrumentos de recolección de información

En este ítem se deberá describir la o las técnicas que serán empleadas en la recopilación de información (entrevista, encuesta, focus group, observación científica), así como los instrumentos que se utilizarán (test, cuestionarios, fichas,...).

Es necesario señalar, para cada una de las técnicas o instrumentos utilizados, el universo y la muestra que se utilizarán.

- Técnica

Descripción de la técnica y su propósito dentro de la investigación. Puede ser esta: cualitativa y/o cuantitativa. Se deberá argumentar la elección.

- Universo

Descripción de la población de donde se tomará la muestra a investigar.

- Muestra

Descripción de la muestra elegida para la investigación, puede ser: número de personas encuestadas, nombres y cargos de personas entrevistadas, participantes dentro de un focus group (estudio de mercado a un grupo reducido de personas), entre otros.

- Resultados del instrumento

Presentación gráfica y escrita de los resultados con interpretaciones, en el caso de instrumentos cuantitativos. En otro de que se hayan utilizado instrumentos cualitativos, los resultados como: respuestas de entrevistados, informes de diálogos en un focus group, fichas de observación, y otros, deberán ir adjuntos en la sección de anexos.

La primera parte un soporte teórico - conceptual, relacionado con la pregunta o introducción; segunda parte: análisis descriptivo en porcentajes o con interpretaciones ALTA - MEDIA - BAJA; tercera parte: la conclusión con su apreciación final.

- Nota: Se pueden adicionar otros métodos de recolección de la información, dependiendo de la naturaleza de la investigación o del proyecto de grado.

Artículo 18.- Conclusiones generales de la investigación.

Será un compendio de las conclusiones arrojadas por todos los instrumentos de investigación de campo utilizadas y su análisis respectivo. Recordemos que, estas conclusiones son las que determinarán la necesidad, el esquema, el contenido, y el desarrollo de la propuesta.

Artículo 19.- Recomendaciones generales de la investigación.

Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor, a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la investigación original.

Artículo 20.- Propuesta

Es la recomendación por excelencia; el aporte del investigador a la comunidad, pues la propuesta servirá para solucionar, o al menos contribuir con la solución, al problema planteado en el inicio del trabajo. El contenido de esta sección del trabajo depende de la realidad, contenido y temática de cada propuesta; sin embargo, a continuación se plantea una guía para desarrollarla.

Artículo 21.- Glosario

Donde vamos a poner las palabras claves, las cuales representan la diaria utilización en el medio que se desenvuelven dichos términos o expresiones que no son de fácil comprensión para el común denominador y se necesita dar un enfoque y explicación para su mejor comprensión y aceptación.

Artículo 22.- Bibliografía

Debe contener un listado completo y en orden alfabético de: todos los libros, revistas, periódicos, publicaciones virtuales, digitales y audiovisuales utilizadas en la elaboración del trabajo de titulación.

1. Libro/ monografía de un autor.

Autor (primer apellido - sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título completo (en cursiva) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

- Ejemplo:

Estupiñan, H. (2015). Técnicas de aprendizaje. Nuevas formas de aprender. Argentina: Escuela y Administración General de la Provincia.

2. Libro/monografía de varios autores.

Se cita de la misma manera que el anterior poniendo coma después de cada nombre de autor y antes del último una 'y'.

- Ejemplo:

Herrera, Sebastián., Haro, L. y Vega, L. (2017), Introducción a la Creatividad. Aprendiendo en casos de grupos. Cuzco: Provincia.

3. Si el autor es una Institución u Organismo.

Se cita de la siguiente forma, y si es el autor-institución u organismo es quien pública, después de la ciudad se pone autor.

- Ejemplo:

Administración General de la Provincia (2016). Código nacional de Servicios Públicos. Ecuador: Autor

4. Libros traducidos.

La cita seguirá el mismo orden, añadiendo al final de la referencia y entre paréntesis (Orig.) y la fecha de la edición original, o poniendo la cita original, y añadiendo al final (Trad. Cast.), título traducido, ciudad, editorial y fecha de traducción.

- Ejemplo:

Cajiao, C.M. (2005). Análisis general. México: S.XIX y Administración General del Distrito (Orig. 1947).

5. Capítulo de libro/monografía o compilación.

Autores y año (en la forma indicada anteriormente); título del capítulo y punto. Se añade 'En' continuando con el nombre del autor o autores del libro (inicial/les del nombre, punto, apellido); —(Ed/s.)II, o — (Dir/s.)II, o — (Comp/s.). Título del libro (en cursiva) seguido de páginas que ocupa el capítulo (entre paréntesis) y punto. Ciudad de publicación, dos puntos y editorial.

- Ejemplo:

Servicio Web, G. y Beltrán M. (2013). Análisis del ambiente laboral. FR. Servicio Web y J. Segovia (Eds.). Interposición en la sociedad y arbitrariedades posibles (pp.38-76). Bolivia: Editorial SMC.

6. Artículo en publicación periódica.

Autor/es (primer apellido - sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título del artículo y punto. Nombre de la revista completo (en cursiva) y punto. Volumen si existe (en cursiva) pegado - sin espacio en blanco- al número de la revista entre paréntesis seguido de coma, página inicial, guion, página final y punto. Si no existe Volumen, pondremos directamente el nº de la revista sin paréntesis.

- Ejemplo:

Segovia K. (2015). Las oportunidades laborales en la Empresa Privada. Mercados competitivos y Estrategia de análisis, 99, 23-31.

7. Comunicaciones a congresos.

Autor/es (primer apellido - sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de celebración y mes (entre paréntesis) y punto. Título de la comunicación y punto. Nombre del congreso (en cursiva) y punto. Ciudad.

- Ejemplo:

David, E., Salgado-Salazar, D. y Torres, K. (2012, abril). Economía autosustentable en grupos humanos de desarrollo local. Investigación realizada en el II Congreso de Desarrollo y Sostenimiento Autosustentable Local. Toronto.

8. Recursos electrónicos.

Autor/es (primer apellido - sólo la primera letra en mayúscula-, coma, inicial/es del nombre - mayúscula - y punto). Año de publicación (entre paréntesis) y punto. Título (en cursiva). Recuperado (día, mes y año) de (URL-dirección).

- Ejemplo:

CORRALES, K. (2015). La educación infantil, procedimientos de aprendizaje. EDICO. Revista Internacional de Educación y Sociedad, 3, 24-39. Recuperado el 21 de diciembre de 2015 de http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29000921/helvia/aula/archivos/repositorio/0/172/Criterios_Evaluacion_Ed._Infantil.pdf

• Nota:

- Se respetarán las cursivas y negrillas que aparecen en el texto original del autor.
- La publicación no contendrá subrayados.

- Las fuentes bibliográficas no deben exceder los 5 años atrás a partir de la aprobación del tema, esto cambia en casos excepcionales, en la que la investigación contenga datos históricos que no se puedan modificar.
- Se pueden adicionar otras referencias bibliográficas, dependiendo de la naturaleza de la investigación o del proyecto de grado.

Artículo 23.- Anexos

Es la recopilación de documentos, textos o imágenes que nos permiten respaldar el trabajo. Su existencia depende del requerimiento del mismo tema. Es necesario señalar que cada uno de los anexos deberá estar codificado con un número. (Ej. Anexo 1, Anexo 2, etc.)

Artículo 24.- Citas bibliográficas

1. ¿Qué son las citas?

Las citas son una herramienta que nos permite distinguir y reconocer la autoría ajena. Todo lo que no es exclusivo del autor debe estar citado. Cuantas más citas, mayor seriedad tendrá el documento final. En general, la parte del marco teórico se formula a partir del conocimiento generado por otros investigadores, por eso allí deben estar la mayor parte de las citas. Las citas deben estar codificadas con un número (superíndice Ej. 1), que deberá estar correlacionado con otro, al pie de la página o al final del capítulo. Junto al número que se encuentra al pie, habrá una descripción de la fuente de información de la cual se obtuvo el texto citado.

- Nota.- Es importante tomar en cuenta que las imágenes, cuadros o diagramas también deben distinguir la autoría ajena. Se sugiere colocar su fuente bajo la imagen. Existen dos tipos de citas:

a) Citas textuales o directas

- Si la cita es menor a las 40 palabras, se organiza en el cuerpo del párrafo y se encierra entre comillas dobles.

- Ejemplo:

La idea principal que plantea el autor es que "los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo" (Schneider, 1931: 80).

- Cuando la cita excede las 40 palabras, esta debe presentarse en un párrafo aparte, todo con sangría. En esta situación se omite el uso de comillas.

- Ejemplo:

El concepto [tradicional] de modernidad ocluye el rol de la periferia ibérica de la propia Europa, y en particular España, en su formación. A fin del siglo quince, España era el único poder europeo con la capacidad de conquista territorial exterior. [...] Hasta ese momento, Europa solo había sido la periferia del más poderoso y desarrollo mundo islámico. (Santander, 2012: 64).

Nota: Si es necesario cortar una cita se usa (...). Si se agrega información específica, se encierra entre corchetes.

b) Citas no textuales o indirectas

Son aquellas en las que, sin transcribir el texto exacto, colocamos ideas de otra u otras personas. Aún si la forma de presentación está redactada por el autor del documento, o si se resumen ideas de varios autores. Lo importante es reconocer con honradez que esas ideas son ajenas. Es fundamental para no caer en el plagio complementarlas con su correspondiente cita parentética.

- Ejemplo:

Por lo tanto, el autor plantea que según el conocimiento y desarrollo que tengamos de nuestro lenguaje será la relación que tendremos con la realidad (Schneider, 1931: 80).¹

2. ¿Qué datos deben tener las citas?

Las citas bibliográficas contendrán:

- Apellidos y nombres del autor,
- Título del libro, (subrayado y entre comillas)
- Editorial, - Ciudad, - Año,
- Página (p) o páginas (pp).

a) Las citas hemerográficas (revistas y periódicos) contendrán:

- Apellidos y nombres del autor del artículo,
- Título del artículo, (subrayado y entre comillas)
- Nombre de la revista o periódico,
- Número o fascículo, (excepto en el caso de periódicos)
- Ciudad, - Fecha de publicación,
- Página (p) o páginas (pp).

b) Las citas de publicaciones virtuales (de Internet) contendrán:

- Apellidos y nombres del autor del artículo,
- Título del artículo, (subrayado y entre comillas)
- Enlace completo de la página (Link)
- Fecha de la consulta. (Mes/Año)

3. ¿Qué son las notas del autor?

Son indicaciones o anuncios especiales que realiza el autor al lector para facilitar la lectura del trabajo de titulación, aclarar o profundizar un tema, palabra o frase. Su codificación será similar a la de las citas, pues utilizará la misma numeración correlativa. Exceptuando a que se añadirá el siguiente cierre de frase: "Nota del autor" (Ver ejemplo al final). Algunos ejemplos:

a) Cita textual corta

En el ámbito educativo se podría decir que "el uso de las técnicas de grupo en el medio escolar, y aún la aplicación pedagógica de los principios de la dinámica de grupo, son hechos muy recientes y constituyen un proceso lento todavía en pleno desarrollo" (1)

1 MARTÍNEZ, Romina; VIERA, Eloy: "Integración fundamentada en procesos de enseñanza-aprendizaje". Editorial Semilla. Quito, Ecuador. 2014. P. 32.

b) Cita textual extensa

El alemán Schásler, es citado por Tolstoi para evidenciar el punto de vista crítico que éste tiene sobre la estética: "En ninguna parte, en el dominio de la filosofía, es tan grande la disparidad de opiniones como en la estética. Tampoco en ninguna parte se halla tanta palabrería hueca, un empleo tan constante de tecnicismos vacíos de sentido o mal definidos, una erudición más pedantesca y al propio tiempo más superficial." (2)

2 MARTÍNEZ, Romina; VIERA, Eloy: "Integración fundamentada en procesos de enseñanza-aprendizaje". Editorial Semilla. Quito, Ecuador. 2014. P. 37.

c) No textual

El uso de técnicas en el ámbito educativo, y la aplicación de los principios de la dinámica

de grupos, son procesos recientes y en pleno desarrollo. (1)

1 GALEANO, María; ENDARA, Humberto: "La red tecnológica procedimientos para su instalación". Editorial Utilitarios. Bogotá, Colombia. 2015. P. 62.

d) Cita hemerográfica de revista

En principio podríamos decir que "La era digital, Algunas páginas en Internet se refieren a este término como la incapacidad de algunos individuos para usar las nuevas tecnologías tanto en la vida diaria como en el mundo laboral." (5)

5 PÉREZ, Antonio: "La era digital". Revista Digital. Número 35. Lima, Perú. Mayo 2017. P. 11.

e) Cita hemerográfica de periódico

Se afirma que son "casi 20 años desde que Ecuador recibe una serie de prebendas para esa asociación y no se ha visto resultado. (2)

2 ALVAREZ CAJIAO, Cecilia: "La publicidad entorno...". Diario El Clarín. Buenos Aires, Argentina. Domingo 23 de marzo de 2013. P. 6.

f) Cita de publicación virtual

Sobre la pobreza se afirma que: "Este mal afecta a la quinta parte de la población mundial, y en la región reside el 40% de los pobres del mundo por lo que su erradicación se encuentra como uno de los primeros puntos, o como el primero en la agenda de muchas sociedades del mundo." (3)

- Nota: Las páginas de WIKIPEDIA, RINCÓN DEL VAGO, o sitios que no aporten a la investigación científico-técnico no serán reconocidos como bibliografía válida.

3 REINOSO, Nelson; MALDONADO, Diego: "Educación inicios y finales de integración". <https://www.unibarcelona.com/int/actualidad/educacion/educacion-especial>.

g) Nota del autor

Necesitamos reconocer que el BTL (8) en nuestro país es un recurso subutilizado en la mayor parte del ámbito publicitario debido, probablemente, a la falta de creatividad, y a un necio conservadorismo de los clientes.

8 Siglas que provienen de la frase: Above the line es el tipo de publicidad que utiliza medios publicitarios convencionales. Nota del autor.

h) Imágenes:

Fuente: <https://unsplash.com>

Fotografía: Munive Jorge, (persona que realizó la fotografía)

CAPÍTULO 08 DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- En caso de no existir o se haya omitido alguna opción de el proceso de Titulación, se considerará lo que mencione el Reglamento de Régimen Académico, éste será puesto en conocimiento a Coordinación Académica para su análisis en Consejo Académico Superior el cual aprobará la reforma y/o introducción en el presente Estatuto para las Modalidades de Titulación Vigentes.

SEGUNDA.- Las mallas curriculares anteriores y vigente, se encuentran en el (anexo 20).

CAPÍTULO 09 BIBLIOGRAFÍA

- REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.
- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TALLER DE DISERTACIÓN DE GRADO, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Universidad Tecnológica Equinoccial.
- UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL PARA LAS CARRERAS, INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO Policía Nacional Norte.
- GUÍA PLAN DE CONTINGENCIA, Universidad Tecnológica Equinoccial, Campus Santa Elena.
- NORMAS APA 6ta. EDICIÓN, Centro de Escritura Javeriano.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA.- Se procede a cambiar la denominación del Reglamento para las modalidades de titulación vigentes, por Estatuto para las modalidades de titulación vigentes de acuerdo al Memorando N°012-2019-CAS de fecha 22 de marzo de 2019.

Realizado por:

Aprobado por:

MsC. Alex Zapata Álvarez
COORDINADOR
DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Dr. Giovanni Vizquete Sarzosa
RECTOR
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ"

Marzo, 2019

CAPÍTULO 10 ANEXOS

Anexo 01
Solicitud dirigida a Coordinación Académica con el tema.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención “en caso de existir”, mediante la presente pongo a consideración el tema del trabajo de grado que es de mi exclusiva responsabilidad denominado: _____, en la modalidad de titulación: (Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera).

En virtud de lo expuesto solicito autorice a quien corresponda, se analice para su aprobación de la propuesta en las instancias correspondientes de la Institución, para lo cual adjunto los documentos habilitantes, la denuncia del tema y el anteproyecto.

“Opcional:” Además, sugiero que mi Director/a del trabajo de titulación pueda ser: _____
Nombres de el/la Docente de la Institución _____.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
N° de celular:

Adj.: Anteproyecto y requisitos establecidos para considerar el estado de egresado.

Anexo 02

Solicitud dirigida a Coordinación Académica iniciar el proyecto de grado.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención _____ "en caso de existir", mediante la presente solicito de manera voluntaria permitirme desarrollar mi trabajo de titulación con el tema que es de mi exclusiva responsabilidad denominado: _____, el cual ha sido revisado y aprobado por las instancias pertinentes, en la modalidad de grado: _____ (*Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera*) _____.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos de alta estima y cortesía.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
Móvil:

Adj.: Aprobación del tema de proyecto.

Anexo 03

Informe de aprobación del director de trabajo de titulación.

Latacunga, ____ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUY
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Tutor/a*) _____, Docente de la Institución en mi calidad de Tutor/a, certifico que el presente trabajo de titulación con el tema: _____ (*Título del trabajo de titulación*) _____, realizado por el/la Estudiante: _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Estudiante*) _____; con cédula de identidad N° _____ de la Carrera _____, manifiesto que ha sido orientado y revisado durante su ejecución y cumple con los requisitos técnicos exigidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "Victoria Vásquez Cuy"; por lo tanto se aprueba la presentación del mismo.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la Tutor/a

Adj.: Registro de asistencias a las tutorías del proyecto escrito de grado.

Anexo 04

Informe y calificación de los lectores de trabajo de titulación.

Latacunga, ____ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Tutor/a*) _____, Docente de la Institución en mi calidad de Lector/a, certifico que he revisado el presente trabajo de titulación con el tema: _____ (*Título del trabajo de titulación*) _____, realizado por el/la Estudiante: _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Estudiante*) _____; de la Carrera _____, manifiesto que ha cumplido con los requisitos técnicos exigidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "Victoria Vásquez Cuví"; por lo tanto se aprueba la presentación del mismo, con la calificación de _____ (*números y letras*) _____.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la Lector/a

Anexo 05
Cronograma general para el desarrollo del trabajo de titulación.

DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
CARRERA DE
ESTUDIANTE:
DOCENTE TUTOR/A:
TEMA:
FECHA:

CRONOGRAMA GENERAL DE TITULACIÓN																									
Mes	01				02				03				04				05				06				Observaciones
Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Actividades																									

Nota:
- El cronograma puede variar dependiendo del alcance del proyecto de titulación.

Nombre y firma de el/la Tutor/a
Docente tutor/a

MsC. Alex Zapata Álvarez
Coordinador Departamento de Titulación

Anexo 06

Solicitud dirigida a Coordinación Académica para iniciar el proceso de examen complejo.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*), con Cédula de Ciudadanía No. _____,
Egresado/a de la Carrera de _____ mención "*en caso de existir*",
mediante la presente solicito a Usted de la manera más comedida, se me inscriba para optar
por la modalidad de titulación: Examen complejo.

En virtud de lo expuesto, declaro conocer las normas de esta Unidad de Titulación.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mis debidos
agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
N° de celular:

Adj.: Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado.

Anexo 07

Solicitud dirigida a Coordinación Académica, para entregar el proyecto de grado terminado.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSCONEZ CUYI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención *"en caso de existir"*, mediante la presente pongo a consideración mi trabajo de titulación que es de mi exclusiva responsabilidad con el tema: _____.

Manifiesto que ha sido orientado y revisado de acuerdo al cronograma establecido bajo la dirección del _____ (*Nombre de el/la docente tutor/a*) _____ como docente tutor, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "Victoria Vásconez Cuyi"; por lo tanto, solicito de la manera más comedida y respetuosa se nombre a los lectores para su revisión y poder continuar con el trámite de titulación respectiva.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
CC.:
N° de celular:

Adj.: Solicitud, proyecto final anillado (2 ejemplares) y 1 medio magnético.

Anexo 08

Solicitud dirigida a Coordinación Académica, con los cambios realizados del proyecto de titulación, sugeridos por el docente lector.

Latacunga, ___ de _____ de _____

MSc. Alex Zapata Álvarez
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*), con Cédula de Ciudadanía No. _____, me dirijo a Usted con la finalidad de entregar el proyecto de grado de forma física y digital con los cambios sugeridos por el lector _____ (*Nombre del docente lector*), para su revisión con el tema: _____, desarrollado en la modalidad: _____ (*Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera*).

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
N° de celular:

Adj.: 1 anillado y 1 CD.

Anexo 09

Solicitud dirigida a Coordinación Académica, solicitando prórroga.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*), con Cédula de Ciudadanía No. _____, solicito a Usted me conceda una prórroga de sustentación de _____ (*especificar tiempo*), de mi proyecto de grado con el tema: _____, desarrollado en la modalidad: _____ (*Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera*), el cual ha sido dirigido por el/la Docente tutor _____, aprobado con fecha _____ de _____ de _____.

Los motivos por los cuales no puedo sustentar y entregar mi trabajo final de graduación, dentro del periodo establecido son:

- (Especificar motivos)

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
N° de celular:

Adj.: En el caso de haber documentos que certifiquen la sustentación de prórroga.

Anexo 10

Formato mensual del informe de asistencia y tutoría académica de las capacitaciones para el examen complejo.

DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
 REPORTE DE ASISTENCIA Y TUTORÍA DEL MES DE
 CARRERA DE
 DOCENTE TUTOR/A:
 HORARIO:

REGISTRO DE ASISTENCIA Y TUTORÍA ACADÉMICA						
FECHA	HORA	ASIGNATURA	TEMA TRATADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA

 Nombre y firma de el/la Docente tutor/a

Interno Departamento de Titulación:

Fecha y recibido de presentación: _____

Anexo 11

Solicitud dirigida a Coordinación Académica, por parte de el/la lector/a con las observaciones y/o cambios sugeridos en el proyecto de grado.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Tutor/a*) _____, Docente de la Institución en mi calidad de Lector/a, certifico que he revisado el presente trabajo de titulación con el tema: _____ (*Título del trabajo de titulación*) _____, realizado por el/la Estudiante: _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Estudiante*) _____; de la Carrera _____, desarrollado en la modalidad: _____ (*Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera*) _____, lo cual sugiero realizar algunas observaciones y/o cambios, para cumplir con los requisitos técnicos exigidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "Victoria Vásquez Cuví".

Particular que informo, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la Lector/a

Adj.: Documento con las observaciones y/o cambios sugeridos.

Anexo 12

Solicitud a Coordinación Académica, solicitando examen complejo de gracia.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUY
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención "*en caso de existir*", mediante la presente solicito a Usted de la manera más comedida, permitirme rendir el examen complejo de gracia, debido a que en la primera oportunidad _____ (*colocar el motivo por el cual no obtuvo su aprobación en la primera oportunidad*) _____.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
N° de celular:

Anexo 13

Guía para redactar objetivos general y específico.

¿CÓMO REDACTAR EL OBJETIVO GENERAL?

1. Inicia su redacción utilizando un verbo en infinitivo, así se precisa el propósito del objetivo con más claridad. Este verbo describe el QUÉ del objetivo. Ejemplo:

Aplicar

Diagnosticar

Elaborar

Fundamentar

2. Para completar el enunciado del objetivo se da respuesta al PARA QUÉ del propósito, siendo ésta la finalidad del objetivo. Ejemplo:

... con el fin de

.... para....

3. Termina enunciando el CÓMO se logrará el objetivo. Ejemplo:

.....mediante

..... a través de

..... utilizando

Ejemplo:

Objetivo general:

Elaborar un diagnóstico del mercado laboral del Ingeniero Informático en la Ciudad de Latacunga, con el fin de establecer una base para la actualización curricular, mediante instrumentos de información que validen los procesos.

¿CÓMO REDACTAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS?

Se derivan del objetivo general, el cumplimiento de estos son de forma particular y debe conducir al logro del proyecto como parte de la estructura general, contribuyendo al cumplimiento de su trabajo de titulación.

Ejemplo:

Objetivos específicos:

1. Conocer la situación del Ingeniero Informático; en cuanto al conocimiento que el mercado tiene de la carrera y las posibilidades futuras de contratación.

2. Conocer en el medio laboral que conocimientos y habilidades deben adquirir para desarrollarse en el ámbito del Ingeniero Informático, durante su formación académica a fin de cumplir las exigencias del mercado.

3. Identificar los cargos y áreas en los que es requerido el Ingeniero Informático.

Anexo 14

Formato de aprobación del asesor del tema de trabajo de titulación.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____(Nombres y Apellidos de el/la docente)_____, Docente de la Institución, certifico haber orientado y revisado como asesor de la propuesta del tema: _____, perteneciente al Estudiante: _____, de la Carrera de _____ el cual será desarrollado en la modalidad: ____(Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera)____, sin que esto incurra en la designación como Docente tutor, pudiendo adjuntar el presente documento, en su anteproyecto de grado.

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la asesor/a

Anexo 15

Taxonomía de Bloom

← Procesos cognitivos de orden inferior			→ Procesos cognitivos de orden superior											
RECORDAR	COMPRENDER	APLICAR	ANALIZAR	EVALUAR	CREAR									
Recordar hechos/datos sin necesidad de entender. Se muestra material aprendido previamente mediante el recuerdo de términos, conceptos básicos y respuestas.	Mostrar entendimiento a la hora de encontrar información del texto. Se demuestra comprensión básica de hechos e ideas.	Usar en una nueva situación. Resolver problemas mediante la aplicación de conocimientos, hechos o técnicas previamente adquiridos en una manera diferente.	Examinar en detalle. Examinar y descomponer la información en partes identificando los motivos o causas; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen las generalizaciones.	Justificar. Presentar y defender opiniones realizando juicios sobre la información, la validez de ideas o la calidad de un trabajo basándose en una serie de criterios.	Cambiar o crear algo nuevo. Recopilar información de una manera diferente combinando sus elementos en un nuevo modelo o proponer soluciones alternativas.									
PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:	PALABRAS CLAVE:									
Elegir Copiar Definir Decir Citar Leer Quién Recitar Cómo Por qué	observar omitir rastrear cuándo repetir relacionar listar escribir dónde reconocer	mostrar deletrear afirmar duplicar qué nombrar repetir localizar Memorizar	preguntar Generalizar Clasificar Comparar Contrastar Parafrasear Informar Inferir Interpretar Explicar Traducir	esquematizar predecir dar ejemplos relacionar ilustrar demostrar discutir revisar mostrar resumir observar	Actuar Identificar Calcular Entrevistar Enseñar Usar Conectar Planear Simular Hacer uso	emplear seleccionar agrupar elegir resumir planear transferir demostrar dramatizar manipular seleccionar unir organizar	Examinar Centrarse Razonar Inferencias Comparar Dividir Buscar Inspeccionar Simplificar Preguntar Elegir Establecer Encuestar	priorizar agrupar destacar separar distinguir motivar similitudes investigar categorizar ordenar poner a prueba observar	Medir Evaluar Decidir Apoyar Defender Justificar Crítico Juzgar Valorar	opinar premiar debatir explicar comparar percibir probar influir demostrar	argumentar testar convencer seleccionar deducir recomendar estimar persuadir	Adaptar Añadir Construir Cambiar Combinar Componer Compilar Componer Crear Descubrir Diseñar originar	estimar experimentar extender formular hipotetizar innovar mejorar maximizar minimizar modelar modificar Elaborar	planear testar sustituir reescribir suponer teorizar pensar simplificar proponer visualizar Desarrollar transformar
ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO	ACCIONES	RESULTADO			
Describir Encontrar Identificar Listar Localizar Nombrar Reconocer Recuperar	Definición Hechos Etiquetado Listado Cuestionario Reproducción Test Cuaderno Fotocopia	Clasificar Comparar Ejemplificar Explicar Inferir Interpretar Parafrasear Resumir	Colección Ejemplos Explicación Etiquetado Listado Esquema Cuestionario Resumen Muestra y cuenta	Desempeñar Ejecutar Implementar Usar Emplear Realizar	Demostración Diario Ilustraciones Entrevista interpretación Simulación Presentación Dibujo	Atribuir Deconstruir Integrar Organizar Esquematizar Estructurar	Reseña Gráfica Lista de control Base de datos Gráfico Informe Encuesta Hoja de cálculo	reseña gráfica base de datos informe hoja de cálculo encuesta	Estructurar	Construir Diseñar Trazar Idear Planificar Producir Hacer	anuncio película juego dibujar plan proyecto canción Historia Producto audiovisual			
PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS	PREGUNTAS			
¿Puedes enumerar...? ¿Puedes recordar...? ¿Puedes seleccionar...? ¿Cómo ocurrió...? ¿Cómo es...? ¿Cómo describirías...? ¿Podrías explicar...? ¿Cómo mostrarías...? ¿Qué es...? ¿Cuál...? ¿Quién fue...? ¿Quiénes fueron los principales...? ¿Por qué...?	¿Puedes explicar que está ocurriendo...? ¿Cómo clasificarías...? ¿Cómo compararías/contrastarías...? ¿Cómo podrías parafrasear el significado de...? ¿Cómo resumirías...? ¿Qué puedes decir sobre...? ¿Cuál es la mejor respuesta...? ¿Qué afirmaciones apoyan...? ¿Podrías afirmar o interpretar en tus propias palabras...?	¿Cómo usarías...? ¿Qué ejemplos sobre...puedes encontrar? ¿Cómo organizarías... para presentar...? ¿Cómo aplicarías lo que has aprendido para desarrollar...? ¿Qué enfoque usarías para...? ¿Qué aspectos seleccionarías para mostrar...? ¿Qué preguntas harías en una entrevista a...?	¿Cuáles son las partes o rasgos de...? ¿En qué aspectos está... relacionado/a con...? ¿Por qué opinas que...? ¿Qué motivo hay para...? ¿Puedes hacer un listado de las partes...? ¿Qué ideas justifican...? ¿Qué conclusiones extraes de...? ¿Qué evidencias de... encuentras? ¿Puedes distinguir entre...? ¿Cuál es la relación entre...? ¿Cuál es la función de...?	¿Estás de acuerdo con...? ¿Cuál es tu opinión sobre...? ¿Cómo comprobarías...? ¿Sería mejor si...? ¿Por qué ese personaje...? ¿Cómo valorarías...? ¿Cómo determinarías...? ¿Cómo priorizarías...? ¿Qué información podrías para apoyar tu punto de vista? ¿Cómo justificarías...? ¿Qué datos te llevaron a esa conclusión? ¿Qué seleccionarías para...? ¿Qué elección hubieras tomado si...?	¿Qué cambios harías para...? ¿Cómo mejorarías...? ¿Qué pasaría si...? ¿Podrías proponer una alternativa? ¿Puedes elaborar...basándote en...? ¿De qué forma evaluarías...? ¿Podrías formular una teoría alternativa? ¿Qué harías para maximizar/minimizar...? ¿Cómo pondrías a prueba...? ¿Podrías construir un modelo que cambie...? ¿Se te ocurre un modo original para...? ¿Cómo cambiarías el guión/plan? ¿Cómo adaptarías... para...?									

Fuente: Internet.

Anexo 16

Solicitud a Coordinación Académica, solicitando cambio del esquema del anteproyecto.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención “en caso de existir”, propongo el tema del trabajo de grado que es de mi exclusiva responsabilidad denominado: _____, en la modalidad de titulación: (Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera).

Por lo que solicito a quien corresponda, analizar el esquema propuesto para que se pueda cambiar el formato del anteproyecto debido a _____ (razones por las cuales se desea cambiar) _____, ya que servirá para un mejor desarrollo de mi proyecto de titulación.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, anticipo mis agradecimientos de alta estima y cortesía.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
Móvil:

Adj.: Esquema del anteproyecto propuesto.

Anexo 17

Solicitud a Coordinación Académica, solicitando cambio del esquema del proyecto de titulación.

Latacunga, ___ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVÍ
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos*) _____, con Cédula de Ciudadanía No. _____, Egresado/a de la Carrera de _____ mención "en caso de existir", propongo el tema del trabajo de grado que es de mi exclusiva responsabilidad denominado: _____, en la modalidad de titulación: (Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera).

Por lo que solicito a quien corresponda, analizar el esquema propuesto para que se pueda cambiar el formato del proyecto de titulación debido a _____ (*razones por las cuales se desea cambiar*) _____, ya que servirá para un mejor desarrollo de mi proyecto de titulación.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos de alta estima y cortesía.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la egresado/a
Móvil:

Adj.: Esquema del proyecto de titulación propuesto.

Anexo 18

Aval de él/a Docente tutor/a, solicitando cambio del esquema del proyecto de titulación.

Latacunga, ____ de _____ de _____

Ingeniera
Paola Robalino López
COORDINADORA ACADÉMICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICTORIA VÁSQUEZ CUVI
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Tutor/a*) _____, Docente de la Institución en mi calidad de Tutor/a, del Estudiante: _____ (*Nombres y Apellidos de el/la Estudiante*) _____; que se encuentra realizando su trabajo de titulación con el tema: _____, en la modalidad: _____ (*Trabajo de titulación o Alternativa de cada carrera*) _____, manifiesto que hemos revisado el esquema de titulación por lo que consideramos cambiar el formato, solicitando a quien corresponda analizar la propuesta que servirá para un mejor desarrollo del proyecto de titulación, a fin de garantizar su ejecución y cumplimiento con los requisitos técnicos exigidos por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "Victoria Vásquez Cuví".

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Nombre y firma de el/la Tutor/a

Anexo 19

Formato mensual del informe de asistencia e informe a las reuniones del proyecto de titulación.

DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
 REPORTE DE ASISTENCIA Y TUTORÍA DEL MES DE _____
 CARRERA DE _____
 DOCENTE TUTOR/A: _____
 HORARIO: _____

FECHA	HORA		ACTIVIDAD	RECOMENDACIÓN	FIRMA ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				

Nombre y firma de el/la Docente tutor/a _____

Interno Departamento de Titulación:

Fecha y recibido de presentación: _____

Anexo 20

Mallas curriculares no vigentes y vigente de la Institución.

1. Malla curricular, hasta el periodo académico mayo - octubre 2017.

TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO

EJES PROFESIONALES	PRIMER NIVEL	H	C	SEGUNDO NIVEL	H	C	TERCER NIVEL	H	C	CUARTO NIVEL	H	C	QUINTO NIVEL	H	C	SEXTO NIVEL	H	C
HUMANÍSTICA	Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación	64	4	Bases de la Comunicación	96	6							Comportamiento Profesional y Organizacional	48	3	Entorno Nacional e Internacional	64	4
BÁSICA	Inglés I	64	4	Inglés II	64	4	Inglés III	64	4	Inglés IV	64	4						
	Dibujo Artístico	96	6	Historia del Arte	80	5	Introducción a las Artes Gráficas	96	6									
	Psicología del Color	96	6	Técnicas Pictóricas	96	6	Arte y Diagramación I	80	5	Arte y Diagramación II	80	5						
PROFESIONAL	Informática Aplicada	80	5	Tipografía	80	5	Software de Ilustración	96	6	Software de Procesamiento de Imágenes	96	6	Software de Diagramación	96	6	Diseño 2D 3D	96	6
	Fundamentos del Diseño Gráfico	80	5	Sistemas Operativos	64	4	Aerografía	80	5	Técnicas de Impresión	80	5	Fotografía I	80	5	Fotografía II	80	5
									Principios de Animación	80	5	Publicidad	112	7				
									Semiótica	80	5				Marketing	96	6	
OPTATIVAS						Taller de Creatividad	64	4				Murales Pictóricos	64	4	3D Estudio Max	96	6	
LIBRE OPCIÓN												Estrategia de Negocios	80	5	Protocolo e Imagen Personal	48	3	
TOTAL DE HORAS CRÉDITOS	480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos		

Fuente: Archivo de la Institución.

2. Malla curricular, hasta el periodo académico octubre 2016 - marzo 2017.

TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EJES PROFESIONALES	PRIMER NIVEL	H	C	SEGUNDO NIVEL	H	C	TERCER NIVEL	H	C	CUARTO NIVEL	H	C	QUINTO NIVEL	H	C	SEXTO NIVEL	H	C
HUMANÍSTICA	Comunicación Oral y Escrita	48	3	Métodos de investigación y aprendizaje	48	3				Ética Empresarial	48	3	Comportamiento Profesional y Ambiental	48	3	Análisis del Entorno	48	3
BÁSICA	Inglés I	48	3	Inglés II	48	3	Inglés III	48	3	Inglés IV	48	3						
	Computación Básica I	64	4	Computación Básica II	64	4												
	Matemática Básica	96	6	Matemática Aplicada	80	5	Estadística Administrativa I	80	5	Estadística Administrativa II	80	5						
PROFESIONAL	Contabilidad General I	112	7	Contabilidad General II	112	7	Contabilidad de Costos I	112	7	Contabilidad de Costos II	112	7	Análisis financiero	80	5	Presupuesto	80	5
				Legislación Mercantil	80	5	Legislación Tributaria	80	5	Legislación Laboral	80	5	Auditoría I	112	7	Auditoría II	96	6
	Emprendedor Empresarial	64	4	Gestión Empresarial I	48	3	Gestión Empresarial II	80	5	Diseño Empresarial	64	4	Administración de RR.HH.	80	5	Planificación Estratégica	80	5
							Microeconomía	80	5	Macroeconomía	64	4	Sistemas Bancarios	64	4	Finanzas	64	4
OPTATIVAS												Proyectos de Contabilidad y Auditoría I	96	6	Proyectos de Contabilidad y Auditoría II	96	6	
LIBRE OPCIÓN	Mercado Internacional	48	3															
TOTAL DE HORAS CRÉDITOS	480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos		

Fuente: Archivo de la Institución.

3. Malla curricular, hasta el periodo académico abril - agosto 2014.

TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MENCIÓN ANÁLISIS DE SISTEMAS

EJES PROFESIONALES	PRIMER NIVEL	x	C	SEGUNDO NIVEL	H	C	TERCER NIVEL	H	C	CUARTO NIVEL	H	C	QUINTO NIVEL	H	C	SEXTO NIVEL	H	C
HUMANÍSTICA	Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación	64	4	Ecología y Educación Ambiental	48	3							Comportamiento Profesional y Organizacional	48	3	Entorno Nacional e Internacional	64	4
BÁSICA	Inglés I	64	4	Inglés II	64	4	Inglés III	64	4	Inglés IV	64	4						
	Matemática I	64	4	Matemática II	64	4	Matemática III	64	4	Investigación de Operaciones	64	4						
	Contabilidad I	64	4	Contabilidad II	80	5	Fundamentos de Administración de Empresas	48	3									
PROFESIONAL	Introducción a la Informática	112	7	Estructura de Datos	112	7	Análisis de Sistemas	112	7	Análisis y Diseño Orientado a Objetos	96	6	Diseño de Sistemas	96	6	Auditoría de Sistemas	96	6
	Fundamentos de Programación	112	7	Lenguaje de Programación Visual	112	7	Técnicas de Documentación	96	6	Introducción a Base de Datos	96	6	Introducción a la Web	80	5	Administración de Centros de Computo	64	4
							Organización de Computadoras	96	6	Sistemas Cliente Servidor	80	5	Introducción a Sistemas Operativos	96	6	Introducción a Redes de Computadores	112	7
OPTATIVAS									Programación PHP	80	5	Programación SQL Server	80	5	Programación Multimedia	112	7	
LIBRE OPCIÓN													Mundo Electrónico	80	5	Telecomunicaciones	48	3
TOTAL DE HORAS CRÉDITOS	480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos			480 horas 30 créditos		

Fuente: Archivo de la Institución.

4. Malla curricular, en vigencia desde el periodo académico noviembre 2017 - abril 2018.

TECNOLOGÍA EN DISEÑO GRÁFICO								
UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR								
BÁSICA		PROFESIONAL		PROFESIONAL		PROFESIONAL		TITULACIÓN
NIVELES								
PRIMERO		SEGUNDO		TERCER		CUARTO		QUINTO
Fundamentos del diseño	→	Taller de innovación y creatividad	→	Envase, empaque y embalaje		Edición de audio y video (Premier)		Diseño y programación web
Metodología de la investigación		Psicología del color	→	Técnicas de impresión	→	Taller de producción		Emprendimiento
Historia del arte y diseño	→	Dibujo artístico				Diseño y animación 3D	→	Multimedia
Dibujo técnico		Fotografía		Semiótica				Trabajo de titulación
Bases de la comunicación		Relaciones públicas		Ética laboral y profesional		Publicidad y marketing		Imagen corporativa
Informática		Software de ilustración		Software de tratamiento de imagen	→	Diseño editorial		

Fuente: Archivo de la Institución.

CAMBIOS SUGERIDOS

CAPITULO 01 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

Artículo 1. - De los requisitos para la presentación del tema de trabajo de titulación.

4. Diseño gráfico (malla nueva).-

b) Requisitos establecidos para considerar el estado de egresado:

- Certificado de no poseer o adeudar libros en las bibliotecas de convenio interinstitucional.

Artículo 4.- Parámetros a considerar para la suma y promedio de titulación.

1. Trabajo de titulación

- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)

2. Examen complejo

- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)

3. Alternativa de cada carrera

- Nota de Prácticas Pre Profesionales sobre 10. (Egresados hasta agosto 2014)